

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 04 de abril 2016

**A los Señores Accionistas de  
ARRIENCO S. A.**

De acuerdo a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de COMISARIO DE LA COMPANIA ARRIENCO S. A., he examinado el BALANCE GENERAL al 31 diciembre del 2015 y el ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS por el año terminado en la misma fecha.

El Examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite tener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte de mi revisión he verificado el cumplimiento de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que la empresa está manejada correctamente por quienes ejercen las diferentes funciones dentro de la misma.

La convocatoria a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la compañía se realizó de conformidad con las condiciones societarias vigentes.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de ARRIENCO S. A. DICIEMBRE DEL 2015, de conformidad con las regulaciones legales, y conservando las normas y prácticas contables establecidas para el efecto por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente

GLADYS CRISTINA ARGOTTI

COMISARIO